



*La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de*

Ley: 9614

Artículo 1º- *MODIFÍCASE el radio municipal de la localidad de Calchín, ubicada en el Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad, el que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los siguientes polígonos:*

POLÍGONO “A” (Área Urbana):

El Vértice A (X=6497212,7120 - Y=4479987,5790) es el punto de inicio del Polígono y se encuentra ubicado en el poste esquinero de madera del alambrado Norte de Ruta Provincial N° 13, distante a cuatrocientos cincuenta y dos metros con ochenta y un centímetros (452,81 m) de la intersección de calles Presidente Perón y Dr. Gerard, en la intersección con el alambrado existente emplazado de Sur a Norte, formando un ángulo de 90° 30' 09”.

Desde este vértice, a doscientos dos metros con noventa y cuatro centímetros (202,94 m) con rumbo Norte se encuentra el Vértice B (X=6497415,6263 - Y=4479984,5858), sobre poste de madera en la intersección del alambrado Norte de Ruta Provincial N° 13 y una línea imaginaria de Oeste a Este, paralela ciento quince metros (115,00 m) al Norte de la línea municipal Norte de calle Rivadavia, formando un ángulo de 89° 36' 07”.

Sobre esta última línea, a dos mil ciento cincuenta y dos metros con cuarenta y cuatro centímetros (2.152,44 m) al Este se encuentra el Vértice C (X=6497432,4153 - Y=4482136,9651), en la intersección de línea imaginaria paralela ciento quince metros (115,00 m) al Norte de la línea municipal Norte de calle

Rivadavia y el alambrado existente en la línea municipal Este de camino vecinal que corre de Norte a Sur, formando un ángulo de $90^{\circ} 33' 27''$.

*Desde allí y a doscientos seis metros con veintitrés centímetros (206,23 m) con dirección Sur se encuentra el **Vértice D** (X=6497226,2200 - Y=4482140,5800), en el poste de madera ubicado en la intersección del alambrado en la línea municipal Este del camino vecinal que corre de Norte a Sur y el alambrado norte de Ruta Provincial N° 13, conformando un ángulo de $269^{\circ} 55' 39''$.*

*Desde el vértice anterior y a ocho metros con veintitrés centímetros (8,23 m) al Este se encuentra el **Vértice E** (X=6497226,3538 - Y=4482148,8045), en el poste de madera del alambrado Norte de Ruta Provincial N° 13, en la intersección con la prolongación imaginaria de la línea municipal Este del camino vecinal, que conforma un ángulo de $89^{\circ} 23' 20''$.*

*Desde allí, a seiscientos cinco metros con ocho centímetros (605,08 m) al Sur sobre la misma línea se encuentra el **Vértice F** (X=6496621,2786 - Y=4482152,1934), en el poste de hormigón del alambrado olímpico sobre línea municipal Este del camino vecinal, donde se produce un quiebre de ésta, formando un ángulo de $184^{\circ} 56' 07''$.*

*A ciento veinticuatro metros con sesenta centímetros (124,60 m) con rumbo Sudeste, desde el vértice anterior, se encuentra el **Vértice G** (X=6496497,2030 - Y=4482163,6080) en el poste de hormigón en la intersección de línea municipal y el alambrado olímpico Norte del predio del Basural Municipal, formando un ángulo de $264^{\circ} 09' 34''$.*

*Desde el vértice anterior y a ciento ochenta y un metros con treinta y ocho centímetros (181,38 m) al Este, se encuentra el **Vértice H** (X=6496495,3530 - Y=4482344,9770) sobre el poste de hormigón en la intersección con el alambrado olímpico Este del predio del Basural Municipal, formando un ángulo de $90^{\circ} 43' 50''$.*

*A noventa y nueve metros con noventa y dos centímetros (99,92 m) al Sur del vértice anterior, se encuentra el **Vértice I** (X=6496395,4290 - Y=4482345,2320) sobre el poste de hormigón en la intersección de alambrado olímpico Este y el alambrado olímpico Sur, ambos del predio del Basural Municipal, formando un ángulo de 89° 22' 52''.*

*Desde el **Vértice I**, a ciento setenta y nueve metros con noventa y siete centímetros (179,97 m) al Oeste se encuentra el **Vértice J** (X=6496396,9140 - Y=4482165,2670) en el poste de hormigón ubicado en la intersección de alambrado olímpico Sur y alambrado olímpico Oeste, ambos del predio del Basural Municipal, formando un ángulo de 91° 25' 14''.*

*A treinta y cuatro metros con veintisiete centímetros (34,27 m) desde el **Vértice J** con rumbo Norte se encuentra el **Vértice K** (X=6496431,1756 - Y=4482164,7002) en el poste de hormigón en la intersección de alambrado olímpico Oeste del predio del Basural Municipal y la línea imaginaria que corre de Este a Oeste paralela al Sur, a doscientos diecinueve metros (219,00 m) de la línea municipal Sur de calle Colón, formando un ángulo de 269° 28' 06''.*

*Desde el vértice anterior, a un mil novecientos noventa y siete metros con treinta y un centímetros (1.997,31 m) al Oeste se encuentra el **Vértice L** (X=6496416,6615 - Y=4480167,4408) en la intersección de la línea imaginaria paralela al Sur de la línea municipal Sur de calle Colón y el alambrado existente de Sur a Norte, que forma un ángulo de 89° 49' 23''.*

*A setecientos noventa y siete metros con once centímetros (797,11 m) al Norte del **Vértice L**, se encuentra el **Vértice M** (X=6497213,7676 - Y=4480164,1115) sobre el poste de madera ubicado en la intersección de la prolongación imaginaria de alambrado existente que corre de Sur a Norte y el alambrado Norte de Ruta Provincial N° 13, formando un ángulo de 270° 06' 12''.*

*Desde el **Vértice M**, a ciento setenta y seis metros con cincuenta y cuatro centímetros (176,54 m) al Oeste se encuentra el **Vértice***

A cerrando así el Polígono “A” - Área Urbana de la localidad de Calchín.

POLÍGONO “B” (Cementerio):

Se ubica al Oeste de la localidad sobre Ruta Provincial N° 13 estando su vértice más cercano a un mil trescientos cuarenta y cinco metros con veintiún centímetros (1.345,21 m) del Polígono “A”.

El Vértice N (X=6497090,5340 - Y=4478668,9950) es el punto de inicio del Polígono “B”, ubicado en la intersección de la línea municipal Sur de Ruta Provincial N° 13 y la línea municipal Este del camino vecinal, materializadas ambas por muros de mampostería, formando un ángulo de 90° 27’ 55”.

Desde el Vértice N, a ciento cincuenta metros con treinta y seis centímetros (150,36 m) al Este se ubica el Vértice O (X=6497091,0896 - Y=4478819,3513), sobre el poste de madera que se encuentra en la intersección de la línea municipal Sur de Ruta Provincial N° 13 y alambrado existente al Este del Cementerio, formando un ángulo de 88° 05’ 32”.

Desde allí y a setenta y nueve metros con ochenta y tres centímetros (79,83 m) con rumbo Sur se encuentra el Vértice P (X=6497011,2935 - Y=4478816,9886) en el poste de madera en la intersección del alambrado Este y el alambrado Sur, ambos del Cementerio, formando un ángulo de 92° 14’ 32”.

Desde el Vértice P y a ciento cuarenta y ocho metros con treinta y seis centímetros (148,36 m) al Oeste, se llega al Vértice Q (X=6497009,8792 - Y=4478668,6381), sin materializar, ubicado en la intersección del alambrado Sur del Cementerio y el muro de mampostería al Oeste del Cementerio, formando un ángulo de 89° 12’ 01”.

Desde el vértice anterior y a ochenta metros con sesenta y seis centímetros (80,66 m) al Norte se llega al Vértice N cerrando así el Polígono “B”.

POLÍGONO “C” (Zona Industrial):

Ubicado al Este de la localidad sobre Ruta Provincial N° 13, estando el vértice más cercano a un mil trescientos treinta ocho metros con dos centímetros (1.338,02 m) del Polígono “A”.

El Vértice R (X=6497220,8240 - Y=4483486,8170) es el punto de inicio del Polígono, y se encuentra materializado por un poste de madera ubicado en la intersección de la línea municipal Norte de Ruta Provincial N° 13 y el alambrado existente, que corre con dirección Sur a Norte, ubicado a un mil trescientos treinta y ocho metros con dos centímetros (1.338,02 m) del Vértice E del Polígono “A” (Área Urbana), formando un ángulo de 88° 29' 07”.

Desde el vértice anterior y a doscientos treinta y ocho metros con diecinueve centímetros (238,19 m) con rumbo Norte se llega al Vértice S (X=6497459,0170 - Y=4483487,7860), materializado por un poste de madera ubicado en la intersección del alambrado antes mencionado y el alambrado existente de Oeste a Sudeste, formando un ángulo de 80° 17' 47”.

Desde allí y a setecientos seis metros con sesenta y ocho centímetros (706,68 m) al Sudeste se encuentra el Vértice T (X=6497335,6896 - Y=4484183,6256), materializado por un poste de madera en la intersección del alambrado anterior y el alambrado existente de Norte a Sur, formando un ángulo de 100° 05' 58”.

Desde el Vértice T y a cien metros con sesenta y cinco centímetros (100,65 m) al Sur se encuentra el Vértice U (X=6497236,4240 - Y=4484184,1540) sobre poste de madera en la intersección del alambrado existente y la línea municipal Norte de Ruta Provincial N° 13, formando un ángulo de 91° 07' 08” y sobre ésta a seiscientos noventa y siete metros con cincuenta y un centímetros (697,51 m) al Oeste se llega al Vértice R cerrando el Polígono “C”.

La superficie total del Radio Urbano de la localidad de Calchín es de doscientas diecisiete hectáreas quinientos sesenta metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (217 has, 560,30 m²).

Artículo 2º- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- - - - -**

GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

FRANCISCO FORTUNA
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA